

Comunicado de Prensa No.014/2018

Ciudad de México a 19 de febrero de 2018.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA 2018

- *Se pretende alcanzar un ahorro de 43 millones de pesos en gastos de operación.*
- *El Instituto mantiene las políticas aplicadas de uso de plataformas tecnológicas para trámites administrativos, uso de energía limpia, adquisición de productos y servicios de bajo impacto ambiental, así como reducción en el consumo de papel.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó en su V Sesión Ordinaria, Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, con los que se pretende alcanzar un ahorro de 43 millones de pesos en su gasto de operación, lo que representa un 2.2% de su presupuesto autorizado.

Los ahorros se generarán en los Capítulos de Servicios Personales (15 millones de pesos) y Servicios Generales (28 millones de pesos).

Entre las medidas de austeridad establecidas destacan: disminución del presupuesto destinado a viáticos y pasajes; recorte del presupuesto aprobado para Comunicación Social; reducción en el gasto en asesorías; promoción de la contratación consolidada de bienes y servicios; promoción de medidas de eficiencia energética e incentivar el consumo responsable de agua y materiales de oficina.

Con los Lineamientos aprobados, se da cumplimiento a las disposiciones de austeridad previstas en el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y se mantienen las políticas aplicadas por el IFT desde 2016 y 2017, tales como: uso de plataformas tecnológicas para trámites administrativos, uso de energía

Comunicado de Prensa No.014/2018

limpia, adquisición de productos y servicios de bajo impacto ambiental, así como reducción en el consumo de papel.

Los recursos derivados de estas medidas de austeridad que, en su caso no sean destinados a apoyar proyectos prioritarios del Instituto, serán reintegrados a la Tesorería de la Federación en la medida que se vayan generando los ahorros correspondientes.

Desde su constitución como organismo autónomo el Instituto ha aplicado medidas de racionalidad y austeridad del gasto que le han permitido obtener logros tangibles y significativos en el ahorro de recursos.

En este sentido, el Presupuesto aprobado al Instituto para este año, asciende a mil 998 millones de pesos, 11.6% menos, en términos reales, que el primer presupuesto que le fue autorizado en 2014 como ente autónomo y 2.9% menor al presupuesto de 2017.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx